



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS PDI Y PAS IMPLICADOS EN UNA TITULACIÓN

Q223
version
1.5

Regula el proceso de evaluación de la satisfacción del PDI y PAS implicado en una titulación. Se describen los objetivos que persigue dicha evaluación así como el modo en que ha de hacerse la recogida de información y su posterior evaluación.

[Enlace para realizar la encuesta de satisfacción del profesorado](#)

1. Objeto

Se describe el procedimiento a seguir para conocer, analizar y evaluar la satisfacción de los colectivos PDI y PAS directamente implicados en la impartición de una titulación, así como las sugerencias propuestas por los mismos.

2. Alcance

Este procedimiento será de aplicación a todas las titulaciones de grado y máster que se impartan en los centros de la Universidad de Zaragoza.

3. Referencias/Normativa

-Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

-Cuestionario de la calidad de la experiencia de los estudiantes en el grado.

4. Definiciones

-PDI: Personal docente e investigador.

-PAS: Personal de Administración y Servicios.

5. Desarrollo de los procesos

5.1. Ámbito del proceso

El proceso está orientado a la obtención de información sobre la opinión y grado de satisfacción que

con respecto a la titulación tienen los siguientes colectivos:

a) PDI: todo el personal docente e investigador implicado en la titulación.

b) PAS: todo el personal de administración y servicios implicado en la titulación.

El proceso de recogida de la información se completa con el posterior análisis y evaluación.

5.2. Evaluación de la satisfacción del personal docente e investigador (PDI) implicado en una titulación

5.2.1. Objetivos de la evaluación

La evaluación de la satisfacción y opinión general del PDI implicado en cada una de las titulaciones tiene por objeto identificar carencias, deficiencias u oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

- Diseño y planificación de la titulación y de las diversas asignaturas bajo la responsabilidad de cada profesor.
- Coordinación y calidad general del desarrollo de la titulación, así como de las diversas asignaturas en las que está implicado cada profesor.
- Recursos y condiciones generales bajo las que se desarrolla la actividad docente en esa titulación.

5.2.2. Recogida de información

Existen dos fuentes de información fundamentales que constituyen el punto de partida de la evaluación:

- Cuestionario de evaluación de la satisfacción del PDI en la titulación. (ANEXO Q223-1). Este cuestionario será cumplimentado por todo el profesorado anualmente a través de un formulario electrónico accesible en la página “Cómo se asegura la calidad del título” del sitio web oficial de cada una de las titulaciones (<http://titulaciones.unizar.es>). Este cuestionario estará a disposición del profesorado a partir de la finalización del periodo docente del primer cuatrimestre de cada año y hasta la finalización del curso académico correspondiente. Cada profesor deberá autenticarse en la página web mediante su contraseña de correo electrónico. Las respuestas, en cualquier caso, se procesarán de forma anónima mediante un procedimiento automatizado de carácter informático y los resultados remitidos al coordinador de forma agregada. Corresponde al coordinador de la titulación asegurar la adecuada difusión de la disponibilidad de este cuestionario entre el profesorado y de fomentar su participación anual.
- Actas de reuniones de coordinación con el profesorado implicado en la titulación. En las reuniones de coordinación del título convocadas por el coordinador, ya sean éstas de carácter general o circunscritas a un curso o cuatrimestre, se incluirá en el orden del día de al menos una de las reuniones anuales un punto en el que se aborden los tres grandes objetivos fijados para la evaluación de la satisfacción del PDI (apartado 5.2.1).

5.2.3. Valoración de la información recogida

Los resultados agregados de los cuestionarios y las conclusiones relacionadas con la satisfacción del PDI presentes en las actas de las reuniones de coordinación del título serán remitidos desde el sistema de proceso informático al Coordinador y al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad. Estos resultados serán analizados en primera instancia por la *Comisión de evaluación de la titulación* que los analizará para su consideración en el *Informe Anual de Evaluación*. Los resultados de los cuestionarios formarán parte de un anexo público del *Informe Anual*. La *Comisión de garantía de la calidad* en su reunión anual para el debate y aprobación del Plan de Innovación y Mejora estudiará las propuestas de mejora que puedan derivarse en relación a la satisfacción del colectivo de PDI de las conclusiones del *Informe anual* de evaluación o de su anexo con los resultados del cuestionario.

5.3. Evaluación de la satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) implicado en una titulación

5.3.1. Objetivos de la evaluación

La evaluación de la satisfacción del PAS tiene por objeto identificar carencias, deficiencias u oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

- Las instalaciones e infraestructuras para la gestión e impartición del título
- La organización y gestión general del título, incluido su sistema de gestión de la calidad.

5.3.2. Recogida de información

El administrador del centro elaborará un informe anual sintético en el que se harán constar aquellas sugerencias y opiniones que considere más relevantes para la mejora de la titulación, para lo que podrá consultar al personal de administración y servicios con implicación en la titulación en la forma que considere más apropiada. El *Informe de satisfacción del PAS implicado en la titulación de...* será remitido al Coordinador del título para su consideración en las reuniones de la *Comisión de evaluación* y para su inclusión como anexo público en el *Informe de Evaluación*.

5.3.3. Valoración de la información recogida

El *Informe* del Administrador del centro será analizado en primera instancia por la *Comisión de evaluación de la titulación* que los analizará para su consideración en el *Informe Anual de Evaluación*. La *Comisión de garantía de la calidad* en su reunión anual para el debate y aprobación del Plan de Innovación y Mejora estudiará las propuestas de mejora que puedan derivarse en relación a la satisfacción del colectivo de PAS de las conclusiones del Informe anual de evaluación o de su anexo con el *Informe* original del Administrador.

6. Seguimiento y Medición

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema Interno de Gestión de la Calidad, la Comisión de Estudios de Grado incluirá la revisión del desarrollo del procedimiento de evaluación de la satisfacción de los colectivos PDI y PAS implicados en la titulación, evaluando como se ha desarrollado y si han existido incidencias. Para ello utilizará todas las evidencias previstas en este procedimiento y recabará cuanta información adicional estime necesaria.

7. Registros y Archivo

Los documentos que figuran en el apartado anexos constituyen los registros de este procedimiento y deberán ser redactados en su mayoría por los centros para que resulten adecuados a sus circunstancias. Deberán en cualquier caso contener los mínimos que indica su denominación.

Dichos documentos serán archivados por el Coordinador de la titulación. Al finalizar el curso académico, el Coordinador remitirá a la Secretaría del Centro una carpeta con una relación de todos los documentos generados y un anexo con los mismos, para su archivo y conservación durante un tiempo mínimo de seis años.

8. Responsabilidades

Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación: como responsable de la calidad de la titulación garantiza la aplicación y el seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora que deriven del Plan Anual de Innovación y Calidad en relación con la satisfacción de los colectivos PDI y PAS implicados en la titulación.

Coordinador de la titulación: asegura la aplicación más adecuada de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación y garantiza la ejecución de los procesos de evaluación y mejora.

Comisión de Evaluación de la calidad de la titulación: realiza la evaluación anual de la satisfacción de los colectivos implicados en la titulación para su consideración por el Coordinador y por la Comisión de Garantía de la Calidad.

Comisión de Estudios de Grado: asegura y acredita el correcto desempeño de las funciones asignadas a los diferentes agentes del SIGC, la adecuada aplicación de los procedimientos previstos en el Manual de Calidad y la operatividad de los instrumentos dispuestos a tal fin.

9. Anexos

9.1. Formato de registros

Q223-ANX1. Cuestionario de evaluación de la satisfacción del PDI en la titulación

Cuestionario de evaluación de la satisfacción del PDI en la titulación

		Total desacuerdo	Moderado desacuerdo	Neutral
1	Existe un buen ambiente de colaboración entre el profesorado que imparte la titulación			
2	En términos generales esta titulación tiene un buen diseño (objetivos y competencias adecuados, un plan de estudios coherente y equilibrado).			

3	Creo que la titulación, en la práctica, está proporcionando a los estudiantes una buena experiencia de aprendizaje.			
4	En las asignaturas en las que participo existen buenas condiciones de docencia y aprendizaje (recursos, organización, número de estudiantes, profesorado, etc.)			
5	La labor docente que realizo en la titulación resulta, en general, satisfactoria.			
6	La coordinación entre las diferentes materias y asignaturas del título es buena			
7	Las actividades planificadas en mis asignaturas conllevan un volumen de trabajo excesivo.			
8	Percibo que la titulación, en general, está mejorando cada año			
9	El diseño y el desarrollo de las asignaturas en las que participo han ido mejorando en los últimos años			
10	El centro me ofrece unas adecuadas condiciones materiales de trabajo.			
11	Identifique aquellos aspectos que contribuirían a mejorar las asignaturas que imparte			
12	Señale los aspectos que a su juicio deberían ser revisados o subsanados para mejorar la calidad de la titulación			

13	Señale los aspectos que a su juicio contribuirían a mejorar las condiciones generales de la actividad docente o enseñanza en a Universidad.

Q223-ANX2. Actas de reuniones con el PDI implicado directamente en la titulación

Q223-ANX3. Informe de satisfacción del PAS implicado en la titulación